

REGLAMENTO INTERNO CAMPING

1 – CONDICIONES DE ADMISION :

A/ Para poder entrar, instalarse o dormir en el terreno del camping, tiene que haber sido autorizado por el gestor o su representante y respetar el reglamento interno. El hecho de permanecer en el terreno del camping implica la aceptación de este reglamento y el compromiso de respetarlo. Toda persona que deba permanecer al menos una noche en el camping, debe haber presentado anteriormente, al gestor o a su representante, su documento de identidad y haber rellenado las formalidades de registro exigidas por la policía. Los menores podrán hospedarse en el camping con la condición de ir acompañados por un adulto, de contar con una autorización paterna y que uno de los padres, o su responsable legal, haya firmado el contrato de reserva. Es obligatorio llevar la pulsera del camping en la muñeca.

B/ La tienda o la caravana, y el material adherente, deben ser instalados en la parcela indicada y conforme a las directivas dadas por el gestor o su representante. Nuestras tomas eléctricas cumplen con la normativa europea. Las parcelas sólo pueden ser ocupadas por una sola unidad de alojamiento (tienda, caravana o camping-car). El usuario debe presentarse en la recepción a su llegada, indicar la duración prevista de su estancia y depositar un documento donde declare que cuenta con un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños, especialmente de incendio, que pudiera causar a otros usuarios.

C/ Fianzas: Para los alojamientos, se pedirá una fianza a la llegada para cubrir los daños y los costes de limpieza que pudieran ocasionarse, y será restituida tras haber verificado el estado del alojamiento. Se cobrará la fianza correspondiente al alojamiento degradado. En caso de que el total de la estancia no se haya pagado en el momento de la salida, la cantidad debida podrá cobrarse de la fianza o además de ésta.

D/ Se prohíbe a los usuarios del terreno del camping desarrollar cualquier acto de comercio o actividad comercial dentro del mismo.

E/ Piscinas: Es obligatorio el bañador tipo slip/boxer. Cualquier otro atuendo largo o accesorios están rigurosamente prohibidos en las piscinas. Si se incumpliera el reglamento, la dirección se reserva el derecho de expulsión sobre el espacio acuático o el establecimiento. Se prohíbe llevar cualquier atuendo o accesorio que sea susceptible de dificultar la respiración del bañista y de perturbar la seguridad y la higiene. Cf artículo 1 ley nº2010-1192 del 11 de Octubre 2010 & circular del 2 de Marzo 2011.

2- RECEPCION :

Estos horarios pueden cambiar y puede encontrarlos en la aplicación RESASOL.

Temporada baja de 10h a 12h y de 15h a 18h30. Temporada alta, 9h-12h30 y 14h-20h de domingo a viernes, el sábado de 9h a 20h. En la recepción se encuentra toda la información relacionada con los servicios del camping, posibilidades de reabastecimiento, las instalaciones deportivas, la riqueza turística de los alrededores y diversas direcciones prácticas.

3-TARIFAS :

A/ Las tarifas se muestran públicamente en la recepción, en línea y en las CGV.

B/ El precio de la estancia deberá pagarse antes de la llegada: Antes del 1 de junio para las estancias previstas después de esta fecha, en el momento de la reserva para las estancias que comiencen en menos de un mes, y en la recepción a la llegada, para las estancias no reservadas.

4- MANTENIMIENTO Y ASPECTO DE LAS INSTALACIONES :

Se exige una vestimenta correcta. Se ruega abstenerse de cualquier acción que pudiera afectar a la limpieza, higiene y aspecto del camping. Se insta a los usuarios a evitar cualquier ruido y discusión que pueda molestar a sus vecinos. Los aparatos sonoros deberán configurarse en consecuencia. El cierre de las puertas de los coches y de los maleteros deberá ser lo más discreto posible. El silencio debe ser total entre 00 h y 6h. Se prohíbe echar el agua sucia y/o usada al suelo o en las canaletas. Esta deberá ser vaciada en las instalaciones previstas a este efecto. Las basuras, deshechos de todo tipo y papeles, deberán depositarse en los puntos de reciclaje situados en la entrada del camping. Los usuarios deben mantener las instalaciones sanitarias permanentemente limpias. Se prohíbe estrictamente lavarse fuera de las estructuras destinadas a ello. La parcela utilizada durante la estancia deberá devolverse en su estado inicial. Cualquier degradación que se haga a la vegetación, las vallas, el terreno o las instalaciones del camping, estará a cargo del autor. Deberán respetarse las plantaciones y decoraciones florales; se prohíbe clavar clavos en los árboles, cortar ramas o plantar. Tampoco está permitido delimitar una parcela por sus propios medios (hilo metálico, cadena, ramas, etc.), ni cavar la tierra o hacer agujeros; Se prohíbe clavar en el suelo postes de más de 30 cm ya que existen cables eléctricos enterrados. Se prohíbe instalar antenas de TV en los árboles. Las cuerdas para tender ropa entre los árboles, o cualquier otra estructura, no están autorizadas por razones de seguridad. Se prohíbe estrictamente construir cerramientos, privar a las caravanas o los mobil-homes, sin importar sus dimensiones, de sus mecanismos de movilidad (timón, ruedas...) y almacenar objetos usados sobre el terreno. Se prohíbe implantar casas transportables o desmontables, conocidas como viviendas de ocio ligeras, sin la autorización reglamentaria. Las instalaciones pueden ocupar una superficie máxima sobre el terreno no superior al 30 % de la parcela. Toda extensión o anexo de madera, chapa u otro material (terrazas de una altura superior a 0,60 m, avance rígido, cristalera, caseta de jardín, cerramientos, plantaciones) está estrictamente prohibido. Sólo se toleran los toldos flexibles como prolongación de las caravanas (toldos de tela, dotados de una armadura ligera formada por tubos fácilmente desmontables) y deberán ser desmontados al finalizar cada estancia. Además, toda instalación eléctrica bajo estos avances está estrictamente prohibida.

Está prohibido conectar su vehículo eléctrico a su alquiler, sea cual sea y por cualquier duración. Queda prohibida la ocupación de los espacios destinados a la recarga de vehículos eléctricos por un vehículo térmico o por un vehículo eléctrico no recargando y será a cargo de los propietarios del vehículo afectado.

5- CIRCULACION :

En el interior del camping, los vehículos deberán circular a una velocidad máxima de 10km/h. Se prohíbe estrictamente circular entre las 23h y las 6h, exceptuando los vehículos de mantenimiento y de urgencias. Se prohíbe aparcar de forma que se obstruya la circulación, se impida la instalación de nuevos clientes o se obstaculice el servicio interno del camping.

6- ANIMALES :

Se aceptan, máximo, dos animales (exceptuando las categorías 1 y 2) en las parcelas o en algunos alojamientos especiales pagando un suplemento (ver [tabla](#)). Deben OBLIGATORIAMENTE ir con correa, llevar un collar, estar tatuados, vacunados, tener un carnet de vacunas y declararse en la recepción. El propietario deberá poder presentar el carnet de vacunas actualizado en todo momento. Los animales no se podrán dejar en libertad. No deben quedarse solos en el camping, ni siquiera atados o encerrados en ausencia de sus dueños, que serán responsables de los daños que ocasionen, económica y civilmente. No se admiten animales en las zonas comunes.

7- VISITANTES :

Se admiten visitantes en el camping, tras aceptación del gestor, bajo la responsabilidad de los clientes que los reciben. Los visitantes estarán igualmente obligados a respetar el reglamento interno. Deberán pedir en la recepción la autorización de acceder al terreno indicando a quién van a visitar y deberán llevar obligatoriamente la pulsera de visitantes. Los visitantes no podrán, en ningún caso, acceder al camping con su vehículo. Para garantizar la tranquilidad de los usuarios, se prohíbe el acceso al camping a los no-campistas, mercaderes y comerciantes ambulantes, paseantes, etc. Los visitantes no pueden disfrutar del parque acuático ni de las animaciones.

8- SEGURIDAD :

A/ No se puede organizar ningún juego violento o molesto dentro del camping.

B/ Se prohíbe rigurosamente cualquier tipo de fuego (barbacoa, leña, carbón, eléctrico, gas...). Las estufas deberán estar en perfecto estado de funcionamiento y no deberán ser utilizadas bajo una tienda, cerca de un coche o en circunstancias peligrosas. Las barbacoas podrán utilizarse únicamente en las áreas previstas a este efecto. En caso de incendio, avisar inmediatamente a la dirección. Se prohíben las estufas de alcohol o gasolina.

C/ La recepción dispone de un botiquín de auxilio de primera necesidad.

D/ La barrera de acceso al camping está cerrada entre las 23 h y las 6 h.

E/ La dirección tiene la obligación general de vigilar el terreno del camping pero se invita a los clientes a tomar las precauciones necesarias para la salvaguarda de su material. La dirección no será responsable de la pérdida de objetos personales, robos, heridas o daños que puedan sobrevenir a los clientes o a sus pertenencias durante su estancia, salvo en el caso en que se pueda probar la responsabilidad del camping; en particular, la dirección no se hace responsable de los objetos robados en las parcelas. La dirección se hace responsable de los objetos depositados en la recepción; a estos efectos, se pone a disposición de los clientes el alquiler de cajas fuertes individuales con el fin de preservar la seguridad de sus bienes.

F/ La dirección rechaza toda responsabilidad en caso de accidentes de niños, los cuales deben estar siempre bajo la vigilancia de sus padres

9- ENTORNO :

Su estancia se desarrolla bajo un bosque de pinos, que le protege del calor, pero que presenta dos inconvenientes naturales: la caída de las piñas en la época cálida y de ramas por fuertes vientos o tormentas. A pesar del cuidado dedicado al mantenimiento y la poda de este bosque, la dirección del camping no se hace responsable de estos acontecimientos naturales, excepto culpa probada. Los coches sólo pueden lavarse en la zona habilitada para ello.

10- ESTACIONAMIENTO INDEBIDO :

Si no se abandonara la parcela en la fecha prevista, el camping procederá a su liberación desplazando el alojamiento de ocio (tienda, caravana o camping-car) al parking exterior. Esta ocupación de la parcela o del parking, sin derecho ni título, dará lugar a una indemnización equivalente a 30.00€ por día (IVA incluido) hasta el desalojo completo del lugar.

11- CORREO Y PAQUETES:

Existe un buzón destinado a depositar el correo de los clientes. En caso de no recepción, de un correo o un paquete, el camping no se hace responsable. Si un cliente olvida un objeto en el camping y lo encuentran nuestros equipos, se contactará al cliente para informarle y se le indicará el precio del envío. El cliente deberá abonar los gastos de envío antes de que éste tenga lugar.

12- RESPETO :

A/ Se prohíbe el consumo de alcohol en las zonas comunes (excepto bar y restaurante), de acuerdo con la legislación en vigor.

B/ Sólo se tendrán en cuenta las reclamaciones que cuenten con fecha y firma, sean detalladas y hagan referencia a hechos recientes y verificados.

13- PUBLICIDAD :

El presente reglamento interno está disponible en la recepción en soporte digital y se puede facilitar a cualquier cliente que lo solicite.

14. DERECHOS DE IMAGEN:

El nombre y la imagen del camping, son únicamente de su propiedad.

Durante su estancia en el camping, el cliente puede ser fotografiado o grabado. El camping y la central de reservas RESASOL pueden utilizar estas fotos o estos vídeos con un fin comercial o publicitario, salvo si el cliente señala por escrito en la recepción, a su llegada, que se opone a esta práctica.

Las fotos y los planos presentados en nuestros diversos soportes de comunicación, no son contractuales y no pueden, en ningún caso, servir de argumento para una reclamación.

16. INFRACCION DEL REGLAMENTO INTERNO :

En el caso en el que un cliente perturbara la estancia de los otros usuarios o no respetara las disposiciones del presente reglamento, el gestor o su representante podrá, oralmente o por escrito si lo considera necesario, advertir a este último para que cesen las perturbaciones. Toda infracción podrá conllevar la expulsión judicial de su autor. En caso de infracción grave o repetida del reglamento interno y tras ser advertido por el gestor o su representante, éste podrá rescindir el contrato por la vía judicial. En caso de infracción penal, el gestor podrá apelar a las fuerzas del orden.

17. DEROGACION: La derogación puntual del reglamento, no da lugar a una derogación por defecto. El camping se reserva el derecho de modificar el reglamento en cualquier momento, y será imponible desde el momento en que se modifique